

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez el presente proceso para su conocimiento. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 27 de octubre de 2020.

La Secretaria,

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, Veintisiete (27) de Octubre de DOS MIL VEINTE (2020)

Proceso: VERBAL
Demandante: JULIAN ANDRES LOZANO PINZON
Demandado: CARLOS ALBERTO OSSA ARISTIZABAL
Radicación: 76001400300820170066400

1. Visto en el presente proceso que no existe actuación alguna que adelantar, en consecuencia, el Juzgado ORDENA el archivo del expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. **075**
Fecha: **NOV.06.2020**